



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/276		<b>MODELO ASO_5</b>
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 DE ABRIL DE 2022		<b>BOUC:</b> 5 DE MAYO DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTOMATOLOGÍA		
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESPECIALIDADES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS		
<b>FACULTAD:</b> ODONTOLOGÍA		
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ODONTÓLOGO/ ESTOMATÓLOGO		
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA; ORTODONCIA I Y II		

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Alamán Fernández, Jose M <sup>a</sup>	9,31





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el área de estomatología (hasta 2,5)
2.-	Experiencia profesional con formación postgraduada en el perfil de la plaza (hasta 3,5)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el perfil de la plaza (hasta 2,0)
8.-	Experiencia investigadora en el perfil de la plaza (hasta 1,0)
9.-	
10.-	Otros méritos (hasta 1,0)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5)



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE: ALBERTO CACHO CASADO
- SECRETARIO: CARLOS MANUEL COBO VÁZQUEZ
- VOCAL: ESTHER NEVADO RODRÍGUEZ
- VOCAL: M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MARTÍN ÁLVARO
- VOCAL: ROSA M<sup>a</sup> YAÑEZ VICO

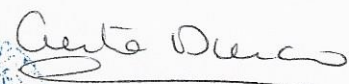
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 29 de JUNIO de 2022

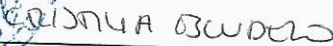
EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: ALBERTO CACHO CASADO	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: CARLOS MANUEL COBO VÁZQUEZ
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

29 - junio - 2022



Firmado:



SECRETARÍA PERSONAL